



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00215309-UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir dos (2) cargos categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo, en los términos de las actas paritarias N° 8 y N° 40 en el Centro de Documentación Audiovisual, convocado por la Resolución Decanal RD-2024-1153-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2023-1213-E-UNC-DEC#FFYH se otorgó a los agentes Renée Torres Carrique y Luciano Miglietta el suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a cargos categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Centro de Documentación Audiovisual, en los términos del Acta Paritaria N° 8;

Que la Comisión Paritaria del sector nodocente de nivel particular presta su conformidad;

Que el Acta Paritaria N° 8 establece en su punto 5 que, una vez otorgado el "suplemento por mayor responsabilidad, deberá efectuarse la cobertura por concurso del cargo correspondiente";

Que la tramitación del concurso se realizó de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior – Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba –, por los artículos 24° a 46° del Título IV – Régimen de Concurso – del Decreto 366/06, y por las Actas Paritarias N° 8 y N° 40;

Que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución Decanal RD-2024-1345-E-UNC-DEC#FFYH;

Que se han cumplido los plazos reglamentarios correspondientes.

Por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, por concurso, a María Renée Torres Carrique, DNI 27.972.696, en un cargo categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en

el Centro de Documentación Audiovisual, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en caso de que la dependencia requiera cambios de horarios por cuestiones funcionales, a partir del 11 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Designar, por concurso, a Luciano Damián Miglietta, DNI 26.423.245, en un cargo categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Centro de Documentación Audiovisual, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en caso de que la dependencia requiera cambios de horarios por cuestiones funcionales, a partir del 11 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3°: Los interesados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de diez (10) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

NG